

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 1.000 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 186, de fecha 7 de agosto del presente año.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom, 8.740-A.

23894 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Traductores de Lengua Valenciana.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Traductores de Lengua Valenciana, las cuales están encuadradas dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, y están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente al Servicio de Estudios y Planificación Social y a la Institución «Alfonso el Magnánimo», sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria se dirigirán a la presidencia de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de fecha 31 de agosto del presente año.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 11 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom, 8.741-A.

23895 *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Delineantes.*

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineantes de esta Corporación, las cuales están encuadradas dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Auxiliares, y están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3) y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a los Servicios Centrales, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de convocatoria del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 28 de agosto del año en curso.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 13 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom, 8.739-A.

23896 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer, en turno libre, cuatro plazas de Técnicos de Administración General y una plaza en turno restringido.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición para proveer, en turno libre, cuatro plazas de Técnicos de Administración General y una plaza, en turno restringido, entre funcionarios del subgrupo de Administrativos de Administración General, adscritas todas ellas a los Departamentos económicos de la Corporación, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 13 de septiembre de 1982 se ha resuelto:

Nombrar el Tribunal calificador de la oposición para proveer, en turno libre, cuatro plazas de Técnicos de Administración General y una plaza, en turno restringido, entre funcionarios del subgrupo de Administrativos de Administración General, adscritas todas ellas a los Departamentos económicos de la Corporación, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Borrell Fontelles, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don José María Lozano Irueste, como titular, y don Manuel Domínguez Alonso, como suplente, por el profesorado oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Fernando Albasanz Gallán, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Nicolás Carmona Salvador, Vicesecretario de la Corporación, como suplente; doña Concepción González Venegas, como titular, y don Román González Lamas, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Fuertes Suárez, por la Abogacía del Estado.

Don Leocadio Moreno Páez, Interventor general de la Corporación, como titular, y don José Crespo Redondo, Viceinterventor de la Corporación, como suplente.

Secretario: Ilustrísimo señor don Fernando Albasanz Gallán, Secretario general de la Corporación, como titular, y doña María de los Angeles Aymat Escalada, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º, 1.º, del Real Decreto 1411/1988, de 27 de junio.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.—8.719-A.

23897 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la lista definitiva de aprobados en el concurso-oposición para proveer nueve plazas de Técnicos de Gestión Económica.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer nueve plazas de Técnicos de Gestión Económica, adscritas a los servicios económico-financieros de la Corporación, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 13 de septiembre de 1982 se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer nueve plazas de Técnicos de Gestión Económica, adscritas a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 28 y 27 de julio de 1982, respectivamente.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.—8.718-A.